ID. Ministerio: 4314293

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Almería
Universidad/es:	Universidad de Almería
Centro/s:	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*.

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se solicita a incorporar el requisito de idioma de acceso a los másteres universitarios de la Universidad de Almería impartidos en español aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL el 25/03/2021. Se ajustan los créditos que se pueden reconocer en el título por títulos propios y experiencia profesional.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Criterio 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se incorpora el requisito de idioma de acceso a los másteres universitarios de la Universidad de Almería impartidos en español: "Si el título universitario que da acceso al máster ha sido obtenido en un sistema educativo cuyo idioma oficial no sea español, se deberá acreditar un conocimiento del idioma español de nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, antes de la fecha fijada para cada Fase de admisión. Estarán exentos de este requisito quienes puedan acreditar la nacionalidad española o de un país hispano hablante".

Criterio 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se acepta el ajuste de créditos por reconocimiento de créditos en títulos propios y experiencia profesional de acuerdo con la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 08/02/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego